

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la prórroga de contratación de la doctora Gloria Manriquez, autorizada por Resolución N° 2714/98.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de la doctora Gloria MANRIQUEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) Conceder a la citada funcionaria licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

5°) Hacer saber a la citada secretaria que el cargo efectivo de la agente contratada no será cubierto a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 2° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION